

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CHICO FACUNDO DAMIAN C/VIAJES Y TURISMO MIRAFIORI S.A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en el Expte. N° 62.710, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: lote de terreno cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13, Secc. B, Maz. 71E, Parcela 3, partida inmobiliaria 076-029362-8, inscripto su dominio 7.587 del partido de Necochea (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María de los Ángeles Haberle, Martillero y Corredor Público, Mat. N° 103 CMCP Dpto. Judicial de Necochea, con domicilio constituido en Av. 91 N° 1462, de la ciudad de Necochea y domicilio electrónico: 27126463834@cma.notificaciones, cel. 2262501033. Base: \$2.145.908. Depósito en garantía: \$110.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177027527634/0, CBU 0140354927617752763407 (Banco Provincia de Bs. As). CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Lote de terreno desocupado sin construcción alguna, conforme surge del mandamiento de constatación digitalizado en fecha 10/11/2025. Exhibición: 18/12/2025 de 10:30 a 11:00 hs. Exhibición virtual: https://youtube.com/shorts/3AeEZkU_Y24?si=93OmQOslXDMIMCSU Fecha límite de acreditación de postores: 05/02/2026, 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 10/02/2026, 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 26/02/2026, 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 10/03/2026 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 13/11/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 2 de diciembre de 2025. Marie Carolina Andrea, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 10

CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANÁ 3951 MARTINEZ C/AQUISTAPACE IGNACIO Y OTS. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Consortio de Propietarios Paraná 3951 Martinez c/Aquistapace, Ignacio y Ots. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. SI-8074-2019) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Paraná 3951 entre G. Merou y Autopista Panamericana, con acceso por la calle G. Merou 2870 torre 1 piso 2° dto. "F" de Martínez, partido de San Isidro, Circunscripción: IV, Sección: A, Manzana: 51, Parcela: 3 - UF: 18 - Polígono: 02-06 Matrícula 1171-18. Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Ignacio Aquistapace junto a su hijo menor de edad en carácter de propietario. Deudas: ARBA al 16/10/25 \$124.137,30; Municipalidad al 16/10/25 \$871.288,71; AySA al 16/10/25 \$2.728.724,29; OSN al 13/11/24 No figura en el listado y Aguas Argentinas a noviembre 24 sin deuda; Expensas al 29/8/25 \$5.493.538,90 Expensas agosto 25 \$98.776,62. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 3 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:30 HS. Base \$78.700.000 - Señal 30 % - Sellado de ley. Inscripción y acreditación de postores: Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 26 de febrero de 2026 a las 8:30 hs. Depósito de garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de \$3.935.000.- Dicho depósito integrará la señal y deberá efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs.

As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 5099-027-0935008/2 - CBU 0140136927509993500823 - CUIT 30707216650. Las transferencias deberán efectuarse con carácter inmediato, no aceptándose las realizadas en forma diferida. Devolución depósito de garantía: Se efectuará de acuerdo a lo que dicta el art. 39 Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso (Art 585 el CPCC). Dicho importe queda como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. Comisión del martillero: Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. Compra en comisión: En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC). Cesión del acta de adjudicación: Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación. Audiencia: Fijase para el 27 de marzo de 2026 a las 12 hs. la audiencia de adjudicación, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Pcia. de Bs. As. (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Quien resulte comprador definitivo deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Exhibición: 18, 19 y 20 de febrero de 2026 de 8 a 11 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, noviembre de 2025. Elguera Sebastian, Secretario.

dic. 10 v. dic. 11

LAUCHBAUN DAVID S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Duarte, Adelaida s/Sucesión Ab-Intestato (contiene por acumulación los autos "Lauchbaun, David s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68971)" Expediente N° 68776, Que la Martillera Paola Alejandra Cirelli T° VI F°119, rematará mediante la modalidad de subasta electrónica, el inmueble sito sobre calle Tierra del Fuego N° 1465/1467 de la localidad y partido de Bahía Blanca, denominación catastral: Circunscripción: 2- Sección: D- Chacra: 336- Manzana: 336-T Parcela: 6- Partida 007- 46982- Inscripto al Folio 831 del año 1961 (Matricula 114119). Ocupado, según consta en autos (Mand. N° 899 de fecha 26/11/2024 y Mand. N° 354 de fecha 04/7/25). Registra deuda de impuesto provincial y de tasa municipal. Fecha de exhibición: 03 de febrero de 2026 de 11 hs. a 12 hs. (concurrir con DNI). FECHA DE INICIO: 13 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 11 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 03 DE MARZO DE 2026 A LAS 11 HS. Base: \$27.000.000 - Depósito en garantía: \$1.350.000 (art. 562 C.P.C.C.), dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha del inicio del acto de subasta (art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3731 SCBA), a la Cuenta Judicial de Autos en Pesos N° 588770/04, CBU 0140437527620658877042, CUIT: 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 6206. Los oferentes que no resulten ganadores y que no hayan ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada una vez informado el juzgado del resultado de la subasta, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Para poder pujar el postor deberá encontrarse inscripto ante el registro de subastas Judiciales sección Bahía Blanca con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 AC 3604 SCBA). Comisión: 4 % a cargo de cada parte más 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Fecha de audiencia: 13 de marzo de 2026 a las 12:00 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCBA), en la sede del juzgado Estomba N° 34, piso 1. Señal: 10 % del precio de la subasta - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía, la comisión y aportes de la martillera dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del juzgado. Saldo de precio: deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de declaro postor remiso (art. 585 CPCC). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos por parte de quien resulte adjudicatario en la subasta. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 12